



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2021 ESTADO No. 114 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2021-00057	Tutela	Luz Elena Palacios de Mosquera	Federacion Nacional de Cafeteros de Colombia y Patrimonio Autonomo PANFLOTA	21-07-2021	Auto No. 575: Admite acción de tutela.	Of.
2	2021-00054	Verbal	Cruz Celina Murrillo Sanchez	Seguros Generales Suramericana S.A.	21-07-2021	Auto No. 577: Inadmite demanda.	Of.
3	2021-00047	Divisorio	Luz Marina Aristizabal Lago	Adolfo Leon Aristizabal y otros	21-07-2021	Auto No. 578: Rechaza demanda.	Of.
4	2021-00049	Ejecutivo	Ivan Alexander Torres Victoria	Isabel Paz Asprilla	21-07-2021	Auto No. 579: Librar mandamiento de pago.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **JULIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

**MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO**

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fff1543f95d8ff30dd7c831c577465295f88baf5ba985666c40844e61d44cd4**

Documento generado en 21/07/2021 08:43:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>